

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3959**

TALCA, **11 NOV 2013**

VISTOS:

- El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, Programa Fondo solidario de Vivienda.
- La Resolución N° 1696 del 27.05.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para la prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica de la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, a postulantes del programa vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU, por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, correspondientes a los postulantes a vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución; antecedentes que han sido validados con fecha 24.10.2013, por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Hualañé	Conrado Hernán Aguilar Orellana	6106934-8	MAFAL E.I.R.L.	380	60	440
2	Hualañé	Gloria Jacqueline Arenas Navarro	9805561-4	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
3	Hualañé	Nelson del Carmen Cabello Benavides	5120975-3	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
4	Hualañé	Oscar Segundo Cabello Meléndez	6459052-9	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
5	Hualañé	Víctor Hugo Caerols Pulgar	13370882-0	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
6	Hualañé	Laura Gloria del Carmen Canales Canales	6549827-8	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
7	Hualañé	Mirna Guillermina Medina Medina	9658996-4	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
8	Hualañé	Mireya de las Mercedes Mora Mora	8940583-1	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
9	Hualañé	René del Carmen Muñoz Lizana	8651393-5	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
10	Hualañé	Emma Rosa Navarro Vidal	3389684-0	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
11	Hualañé	María Concepción Valenzuela Valenzuela	3615908-1	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
12	Hualañé	María Doralisa Véliz Millacura	9996098-1	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
13	Hualañé	Luis Alberto Zenteno Zenteno	7029398-6	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460
14	Hualañé	Luis Rudecindo Cortés Naranjo	8585923-4	MAFAL E.I.R.L.	380	80	460



2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada I. **MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en el convenio aprobado por Resolución citada en visto d) de la presente resolución.
3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **6.240 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, atención damnificados" y la suma de **210 UF** por concepto del resuelvo anterior, se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica damnificados", de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL MAULE
RISA AYALA ARENAS

JEFE DEPTO. TÉCNICO SERVIU VII REGIÓN DEL MAULE
DISTRIBUCIÓN: \$ \$

DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de Hualañé
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad de Construcción en Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes